

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Marta Luz Almanza Díaz y Otro
radicado	05154 31 12 001 2017 00138 00
Asunto	Decreta Pruebas Nulidad
Interlocutorio nro.	598

Vencido el traslado concedido a la entidad ejecutante del escrito de nulidad propuesto por el ejecutado, se proseguirá con la etapa subsiguiente decretando las pruebas necesarias y solicitadas por las partes. Por lo expuesto, el Juzgado,

PRIMERO: Decretar las pruebas necesarias, conforme el inc.4º del art.134 del C.G.P.

PARTE EJECUTANTE

Documental: Se dará valor probatorio a los documentos allegados con el escrito donde se descurre traslado a la nulidad.

PARTE EJECUTADA

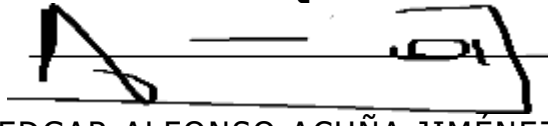
Documental: Se dará valor probatorio a los documentos allegados con el escrito de nulidad.

Testimonial: Se escucharán las declaraciones de los señores Gustavo Alberto Ceballos Torres, Jairo Elías Aguilar Cáceres, Bernardo Alonso Calle Bohórquez y Carolina Andrea Villegas Esquivel; para lo cual se citarán el día **veintiocho (28) de octubre del dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00PM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el

Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48e67da6725158cb576cd3012424558d5bb97ef06556f2d961f4
6e5e498a5368

Documento generado en 23/09/2021 10:14:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>